

ESPECIAL

VIERNES 4 DE JULIO DE 2014

# Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre



**OSINFOR.** “USEMOS RESPONSABLEMENTE NUESTROS BOSQUES”

# Logros y retos 2014



El Osinfor cumple seis años de creación, supervisando, fiscalizando y acercando a la población en el concepto de aprovechamiento del bosque y la fauna silvestre. Esta tarea se realiza a fin de garantizar un medioambiente para las próximas generaciones.

## MANEJO RESPONSABLE

**OSINFOR.** ORGANISMO DEL ESTADO CUMPLE SU SEXTO AÑO DE CREACIÓN

# Manejo responsable de bosques es primordial

Creado el 28 de junio de 2008, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), cumple denodada labor a favor del manejo responsable de nuestros bosques en todo el Perú.

**E**l Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor) es la entidad encargada a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como los servicios ambientales provenientes del bosque.

Dicho aprovechamiento se deriva de derechos otorgados por el Estado mediante concesiones, permisos y autorizaciones.

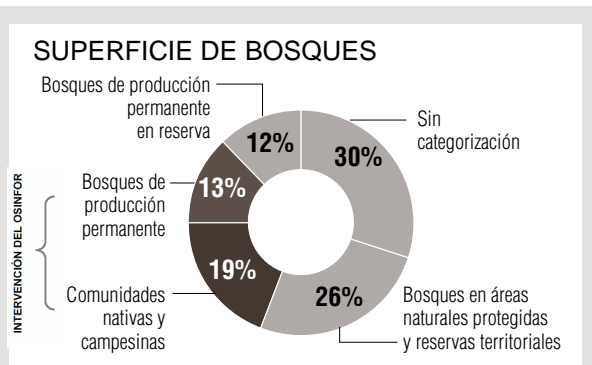
Creado por Decreto Legislativo N° 1085 como pliego presupuestal y Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), tiene su oficina central en Lima y siete oficinas desconcentradas en Chiclayo (Lambayeque), Tarapoto (San Martín), Iquitos (Loreto), Pucallpa y Atalaya (Ucayali), La Merced (Junín) y Puerto Maldonado (Madre de Dios), a través de las cuales ofrece cobertura a nivel nacional.

## Competencia

El Osinfor tiene competencia para intervenir en aquella superficie del bosque que ha sido objeto de concesión, permiso o autorización para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre. Estos títulos habilitantes se ubican dentro de los bosques de producción permanente, en territorio de comunidades na-



**UCAAYALI.** La Supervisión del Osinfor a una concesión forestal maderable realizada en mayo de 2014.



Superficie. El total de bosques alcanza las 73 millones de hectáreas (100%), en tanto que la superficie de bosque bajo competencia potencial del OSINFOR alcanza cerca de 23 millones de hectáreas (32%). (Fuente: Minam).



Osinfor es un organismo con autonomía funcional, técnica y administrativa.

tivas o campesinas, o dentro de predios del sector privado.

Sobre el resto del bosque les corresponde intervenir a la Autoridad Forestal con-

cedente nacional o regional (Ministerio de Agricultura y Riego, o Gobiernos Regionales, según corresponda), en caso se trate de bosques sin categorización o bosques de producción permanente en reserva, o al SERNANP si se trata de Áreas Naturales Protegidas.

La independencia del Osinfor se ampara en lo dispuesto en su ley de creación, en la Ley N° 23708, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y en el Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú y Estados Unidos de América.

## Gestión eficiente

Previa obtención de la documentación, efectúa las supervisiones correspondientes, y de encontrar indicios de infracción, puede iniciarse el Procedimiento Administrativo Único (PAU) o archiversse.

**AUTORIDAD FORESTAL**  
(MINAGRI-SERFOR, GORES)

OTORGA TÍTULO HABILITANTE PARA EL APROVECHAMIENTO Y COMUNICA AL OSINFOR

**OSINFOR**

**TRIBUNAL FORESTAL**

► Resuelve apelaciones (2da. instancia)

**DIRECCIONES DE LÍNEA**

► Supervisa título habilitante  
► Fiscaliza (1ra. instancia)

**SUPERVISA Y FISCALIZA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA**

**OTRAS ENTIDADES**  
(MINAGRI-SERFOR, MINCETUR, SUNAT, GORES, ETC.)

**CONTROLAN Y VIGILAN EL COMERCIO, TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN, ACOPIO Y MOVILIZACIÓN FORESTAL**

## MANEJO RESPONSABLE



**HORMIGUERO GIGANTE.** Osinfor supervisa diversas autorizaciones para el manejo de fauna silvestre ex situ a escala nacional.

## Fauna en peligro

**[1]** Entre los animales en peligro se encuentran la pava de ala blanca, el guanaco, el mono choro de cola amarilla, el cocodrilo de Tumbes, pingüino de Humboldt, el cóndor andino, hormiguero gigante, entre otros.

**[2]** En la nómina de especies amenazadas legalmente protegidas, figuran 535 animales, cuya caza, captura, tenencia, comercio, transporte o exportación con fines comerciales están prohibidas.



**CAOBA Y CEDRO.** Se trata de recursos maderables de alto valor comercial.

## Especies forestales

**[1]** La caoba y el cedro se encuentran entre las especies protegidas por acuerdos internacionales.

**[2]** El principal acuerdo es la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES.

**[3]** Los técnicos verifican el establecimiento de la cuota de exportación de especies protegidas.

### Capacitación

Se fortalece las capacidades de los diversos actores del sector forestal y de fauna silvestre, entre ellos del Minagri, Gobiernos Regionales, Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental-FEMA, Policía Nacional, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT, universidades, concesionarios forestales, organizaciones indígenas, comunidades nativas, técnicos forestales (materos), entre otros, con el objetivo de articular esfuerzos para promover el manejo responsable del bosque. Entre los últimos eventos realizados en 2014 destacan: 1) Taller para

técnicos forestales "materos" en Jenaro Herrera, Loreto. 2) Taller a comunidades nativas de la cuenca del río Morona, Loreto, sobre roles de las entidades del sector forestal y cubicación de árboles en pie, madera rolliza y aserrada.

De manera paralela, se refuerza las capacidades del propio personal del Osinfor, entre ingenieros forestales, biólogos, especialistas legales y personal administrativo, con la finalidad de mejorar la efectividad de su intervención. Destaca el Taller "Bases Dendrológicas y Silviculturales para el Manejo Responsable de los Bosques Tropicales", realizado de febrero a marzo 2014. ●

## Más de 3,300 supervisiones realizadas

El equipo de ingenieros forestales y biólogos del Osinfor viene realizando un gran esfuerzo de supervisión a nivel nacional, sobre todo desde el año 2012 que inició la actual gestión.

### Criterios

Dadas las restricciones presupuestarias, los principales criterios que utiliza el Osinfor para la selección de títulos habilitantes a supervisar son

los siguientes:

1) Planes de Manejo Forestal con especies CITES y zonas de amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas.

2) Zonas con mayor número de títulos habilitantes.

3) Áreas con presencia de minería informal e ilegal (Decreto Legislativo N° 1100).

4) Regiones con evidencias de información no veraz (incluyendo consultores con antecedentes de información no veraz) y mayor produc-

### Cifras

3,306

supervisiones en todo el país.

8.3 millones de hectáreas supervisadas.

50.7%

títulos supervisados.

ción forestal.

5) Denuncias de Entidades Públicas y Privadas por actividades ilícitas (FEMA, SUNAT, GORE, entre otros).

El nivel de supervisión alcanzado en los años 2012 y 2013, considera el fortalecimiento de la calidad de la supervisión, incrementándose la muestra de individuos supervisados en cada título, y mejorando la distribución del recorrido para cubrir la mayor cantidad de área de los títulos habilitantes.

Supervisiones realizadas a Títulos Habilitantes por Modalidades de Aprovechamiento 2005 - mayo 2014

Permisos forestales predios privados	1,050
Concesiones forestales maderables	564
Autorizaciones forestales	513
Concesiones forestales no maderables	413
Permisos forestales (CCNN, CCCC y BL)	310
Concesiones de Forestación y/o reforestación	244
Autorizaciones fauna silvestre ex situ	138
Autorizaciones productos forestales difer. a madera	38
Concesiones de ecoturismo	14
Bosques locales	13
Concesiones de conservación	7

MANEJO RESPONSABLE



MADRE DE DIOS. Entre octubre y noviembre 2013 se realizaron más de 100 supervisiones a concesiones.

PREVENCIÓN. SE BUSCA EVITAR UN MAL MANEJO FORESTAL

# El alcance nacional de supervisiones

Se alcanzó una amplia cobertura a nivel nacional de las concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.

En el mapase aprecia la ubicación de las concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, supervisados por el Osinfor a nivel nacional (color verde), evidenciándose la gran cobertura alcanzada. También se aprecia los títulos habilitantes por supervisar (color amarillo), y aquellos inactivos (color naranja), en base a información disponible, los cuales representan una pequeña parte en relación al total. De acuerdo a uno de los criterios del Osinfor para la

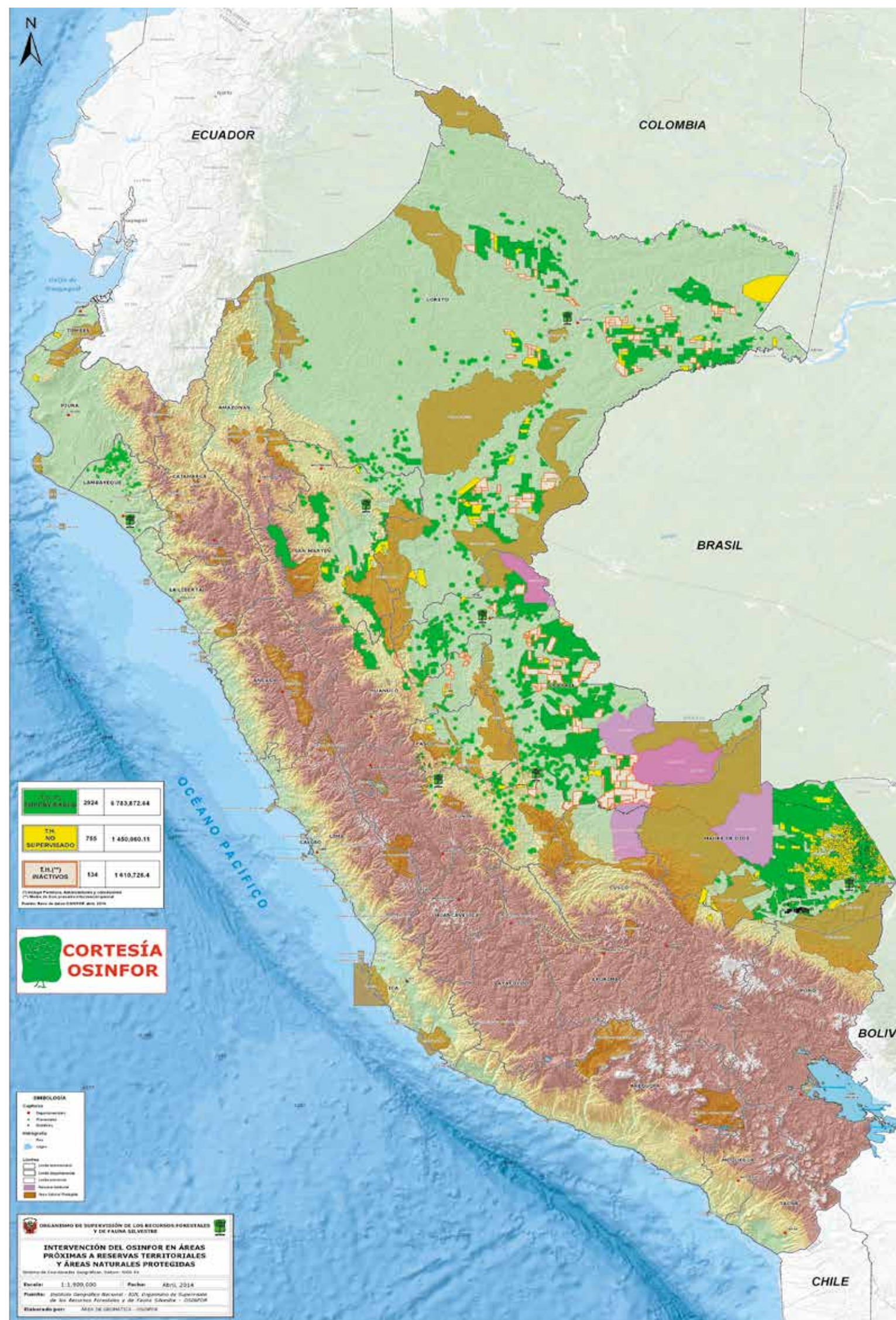
### Cifras

60% de concesiones forestales cubiertas a nivel nacional.

47% de permisos y autorizaciones fueron supervisados.

cesiones forestales dentro del Anexo N° 01 del Decreto Legislativo N° 1100 y 131 concesiones fuera del Anexo

- selección de las supervisiones a realizar, en el mapa se evidencia la concentración de supervisiones en las cercanías de las reservas territoriales (color violeta) y áreas naturales protegidas (color marrón), lo cual demuestra la contribución del Osinfor para garantizar la existencia de corredores biológicos.
- Madre de Dios** En el marco de la lucha contra la minería ilegal e informal, se supervisa y fiscaliza las concesiones forestales en Madre de Dios. Datos de la intervención: 1) Son 183 con-
- N° 01 (La Pampa).
- 2) En ambas zonas se evidenció a través de las imágenes satelitales la presencia de la actividad minera ilegal e informal, según lo cual se ha focalizado la intervención.
- 3) Se ha supervisado el 94% de las concesiones existentes dentro del Anexo 01 y 85% de los títulos fuera de él (La Pampa).
- 4) Se ha evaluado legalmente el 98% de los informes de supervisión, de los cuales 13% se archivaron y 88% ameritaron iniciar PAU.
- 5) Se ha concluido el 62% de los PAU iniciados. ●



TÍTULOS NO SUPERVISADOS	2924	4 783,872.64
TÍTULOS INACTIVOS	755	1 450,960.51
TÍTULOS INACTIVOS	534	1 610,726.4



### CONCESIONES FORESTALES. FRENO A LA DEFORESTACIÓN

# Contribuyen al manejo responsable del bosque

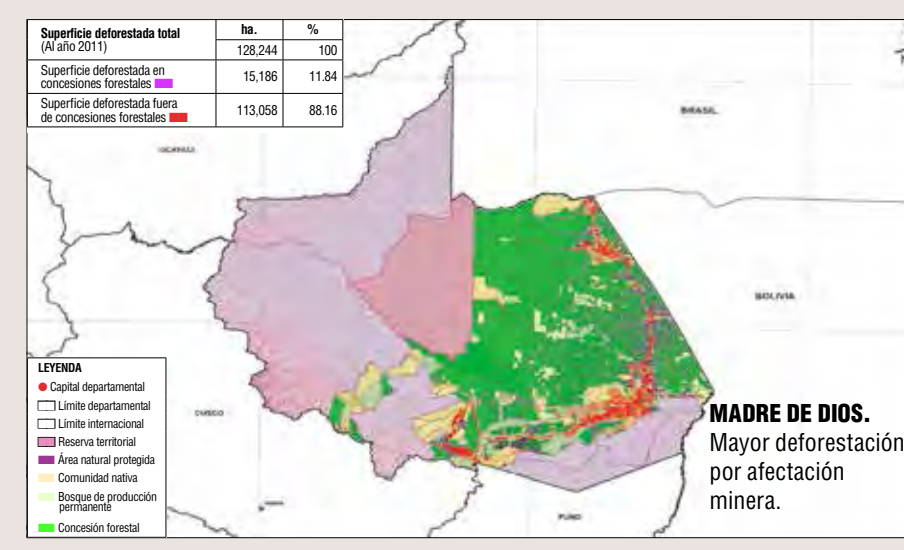
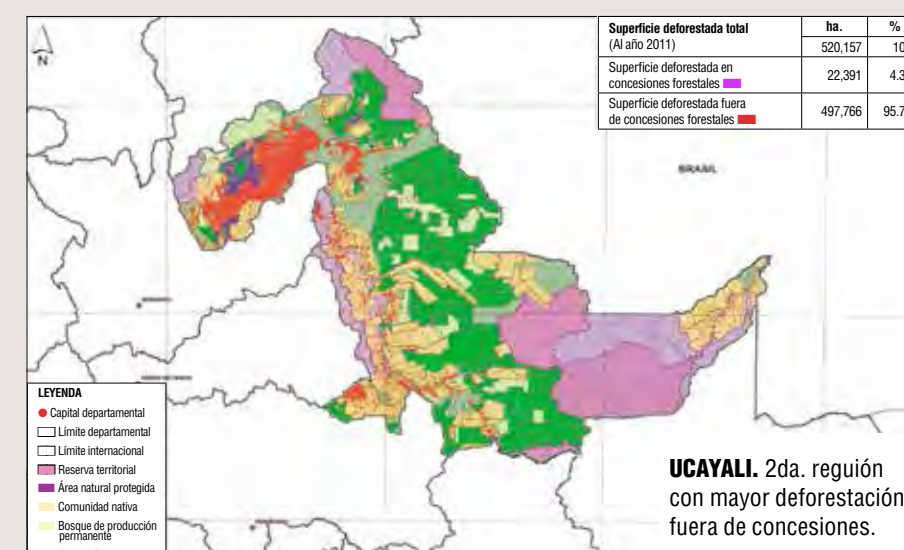
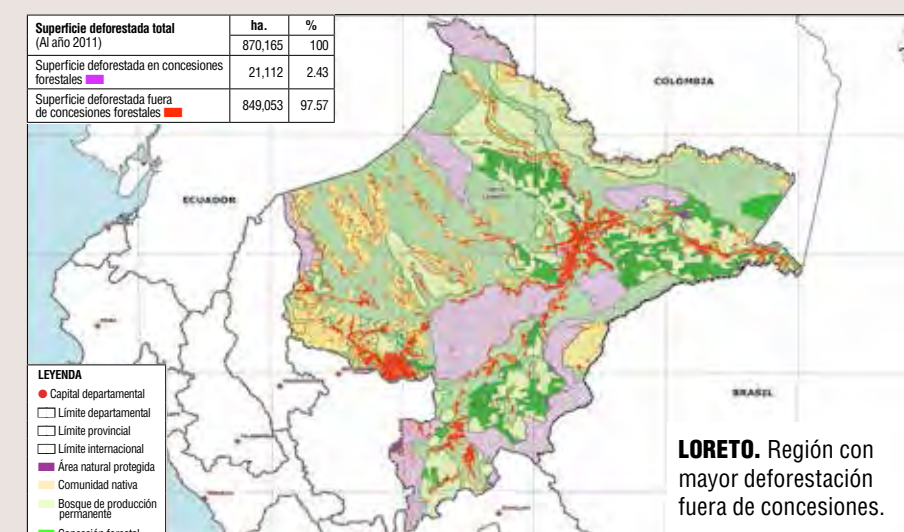
La mayor área deforestada se ubica fuera de concesiones en Ucayali, Loreto y Madre de Dios.

El análisis de imágenes satelitales realizado a través del área de geomática, muestra que casi toda la deforestación en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, se ha dado en zonas cuyos recursos forestales no han sido concesionados, en tanto que dentro de las concesiones forestales la afectación por deforestación ha sido relativamente mínima. Ello demuestra la pertinencia de las concesiones forestales, que a pesar de sus limitaciones están contribuyendo al manejo responsable del bosque.

**Loreto** [1] 97% de la superficie deforestada se ha dado fuera de las concesiones forestales. [2] Sólo 2% corresponde a superficie de concesiones forestales.

**Ucayali** [1] 95% de la superficie deforestada se ha dado fuera de las concesiones forestales. [2] Sólo 4% corresponde a superficie de concesiones forestales.

**Madre de Dios** [1] 88% de la superficie deforestada se ha dado fuera de las concesiones forestales. [2] Sólo 11% corresponde a superficie de concesiones forestales en esta región. ●



## MANEJO RESPONSABLE

**SE TRIPLICA.** EMISIÓN SE INCREMENTA EN 300% EN LOS AÑOS 2012-2014

# Crece resoluciones

Equipo de especialistas legales del OSINFOR realizó un gran esfuerzo para avanzar la evaluación legal de los informes de supervisión y la culminación de los Procedimientos Administrativos Únicos (PAU) iniciados, particularmente en la resolución de expedientes de los años 2009-2011.

La evaluación legal de los informes de supervisión es la primera etapa de la fiscalización, ya que en ella se determina si existen indicios suficientes de infracción a la normativa forestal y de fauna silvestre, como para iniciar la aplicación del PAU.

De los más de 3,000 informes de supervisión generados del 2009 al 2013, se ha culminado la evaluación legal del 91%, determinándose que en la gran mayoría de casos (2,133 que representa el 70%) se inicie el PAU, en tanto que sólo en el 20% de casos se archivó dichos informes.

## Culminación de PAU

El Procedimiento Administrativo Único-PAU contiene los pasos para determinar si existe o no responsabilidad administrativa de los titulares de las concesiones, permisos o autorizaciones forestales y de fauna silvestre, por la comisión de infracciones a la normativa, pudiendo concluir en sanciones o en la declaración de caducidad de su derecho de aprovechamiento. De los 2,133 PAU iniciados, se han concluido el 74% (1,577 expedientes), destacando la culminación del 100% de expedientes del 2009, 97% del 2010 y 94% del 2011.

## Audiencias orales

El Osinfor efectúa estas audiencias con el objeto de que los administrados incurso en PAU no concluidos en primera instancia, presenten su derecho a defensa. Entre el 2013 y 2014 se realizaron 03 audiencias con concesionarios de Loreto, Pucallpa y Madre de Dios.



**MADRE DE DIOS.** Desde el IV trimestre de 2013 se priorizó la fiscalización en el área del Anexo 1 del DL N° 1100.

## FISCALIZACIÓN

Cerca del 70 por ciento de las supervisiones generaron inicio de PAU.

Año	N° Supervisiones	Procesos Archivados	Procesos con PAU Iniciados	Procesos Iniciados + Archivados	% de Procesos concluidos en primera etapa	PAU Concluido	% PAU Concluido
2009	133	66	67	133	100.0	67	100.0
2010	822	205	617	822	100.0	599	97.1
2011	796	162	618	780	98.0	583	94.3
2012	634	118	510	628	99.1	278	54.5
2013	623	58	321	379	60.8	51	15.9
<b>Total</b>	<b>3008</b>	<b>609</b>	<b>2133</b>	<b>2742</b>	<b>91.2</b>	<b>1577</b>	<b>73.9</b>
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>20.2</b>	<b>70.9</b>	<b>91.2</b>		<b>73.9</b>	



Emisión de resoluciones mejoró notablemente desde el 2012''

## Factores de éxito

Las principales medidas que han permitido optimizar el proceso de fiscalización, han sido: [1] Reestructuración e implementación de Subdirecciones de Regulación y Fiscalización. [2] Capacitaciones al personal y coordinación con Fiscalía (FEMA) para unificar crite-

rios técnicos y legales.[3] Simplificación y mejora del PAU. [4] Aprobación de nueva metodología de cálculo de multas con el objetivo de mejorar su carácter disuasivo de la comisión de infracciones.

[5] Alto compromiso y dedicación del personal legal y técnico. ●

## Cifras

**91.2%**

de los informes de supervisión de los años 2009-2013 fueron evaluados por los especialistas legales.

**73.9%**

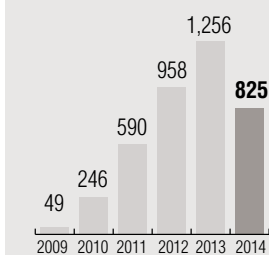
de los expedientes del periodo 2009-2013 con PAU iniciado, fueron culminados.

**3**

audiencias de informe oral se realizaron en Loreto, Ucayali y Madre de Dios.

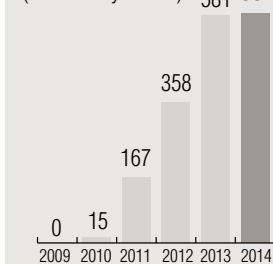
## Emisión de resoluciones

Generación de Resoluciones Directorales de Inicio y finalización de PAU (2009 - mayo 2014)



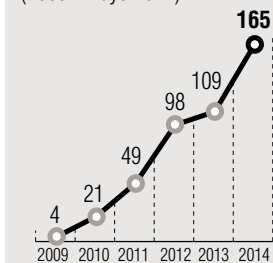
Desde el 2012 se optimizó la resolución de expedientes, sobre todo de aquellos de 2009-2011.

Generación de Resoluciones Directorales de Finalización de PAU del Osinfor (2009 - mayo 2014)



La culminación de expedientes a mayo 2014 supera los años anteriores.

Promedio mensual de emisión de Resoluciones Directorales de Fiscalización del Osinfor (2009 - mayo 2014)



La productividad mensual a mayo 2014 es la mayor obtenida hasta la fecha.

**OSINFOR.** ADVIERTE RIESGO DE EXTRACCIÓN DE MADERA EN ÁREAS NO AUTORIZADAS

# Alertan sobre afectación a la gobernanza forestal

Desde 2009 se advierte la existencia de modalidades de aprovechamiento que aprueba la autoridad forestal concedente, sin efectuar la inspección ocular previa y con contratos que no puede supervisar el OSINFOR. Pero la alta información falsa evidenciaría la movilización de productos maderables de áreas no autorizadas.

## Los árboles que son arrastrados por los ríos

Las autorizaciones para este tipo de aprovechamiento de árboles implican: 1) La evasión de la supervisión del Osinfor. 2) Facilita la movilización desde áreas no autorizadas 3) Incluye especies de alta densidad cuyo arrastre no sería

posible. 4) Estaría sirviendo como vía para el "blanqueo" de madera. Esto se comunicó al Minagri con oficio 123-2012-OSINFOR-PE (junio 2014), junto con un proyecto normativo para mejorar el control y fiscalización forestal. ●

### VOLUMEN MOVILIZADO POR DEPARTAMENTO

Región	N° Autorizaciones 2009 - 2011	"Volumen (m3)"	"Volumen (pies tablares)"
Cusco	662	78,105.40	17'183,188.00
Ucayali	314	128,806.93	28'337,525.48
Huánuco	65	11,788.88	2'593,553.60
<b>TOTAL</b>	<b>1205</b>	<b>218,701.21</b>	<b>48'114,267.08</b>

### PRINCIPALES ESPECIES AUTORIZADAS DEL 2009 AL 2011

Especie	N° de Autorizaciones	Volumen (m3)	Densidad
Guazuma crinita (bolaina)	140	85,958.61	Baja
Virola sp. (cumala)	103	45,666.61	Baja
Paramachaerium sp. (aguano)	70	10,653.95	Media
Virola sp. (sacsa)	274	9,426.33	
Pourouma sp. (uvilla)	34	8,196.50	Baja
Inga sp. (pacaie shimbillo)	303	2,810.84	Media
Ficus killipii (matapalo)	277	2,237.84	Media



**ARRASTRE POR RÍO.** Modalidad no sostenible.



**VOLUMEN.** Destacan Loreto y Ucayali.

## Contratos de bosques locales

Consecuencias de esta modalidad: 1) En las supervisiones 2010-2011 a 13 bosques locales, se halló movilización del 66% y gran parte de información falsa e inexacta. 2) Los volúmenes movilizados corresponderían a áreas no autorizadas. 3) Principal especie en

Loreto: *Calycophyllum spruceanum* "capirona" (9,187.676 m3) y en Ucayali: *Brosimum nitidum* "panguana" (731.630 m3). Esto se comunicó al Minagri con Oficio N° 152-2014-OSINFOR/01.1 (09.06.2014) para que tome las medidas pertinentes. ●

### CONTRATOS BOSQUES LOCALES OTORGADOS HASTA EL 2012

Regiones	N° Bosques Locales	Volumen Aprox. (m3)	Volumen en pies tablares	"Área Plan Gral. de Manejo Forestal (Ha.)"
Loreto	87	341,408.20	75'109,804.22	44,968.50
Ucayali	3	5,816.68	1'279,669.6	1,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>347,224.88</b>	<b>76'389,473.82</b>	<b>46,468.50</b>

### CONTRATOS BOSQUES LOCALES OTORGADOS 2011-2013 EN LORETO

Regiones	N° Bosques Locales	Volumen Aprox. (m3)	Volumen en pies tablares	"Área Plan Gral. de Manejo Forestal (Ha.)"
2011-2012	87	341,408.20	75'109,804.22	44,968.50
2013	43	178,887.20	39'355,184.66	11,707.44
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>520,295.40</b>	<b>114'464,988.88</b>	<b>56,675.94</b>

## Permisos en bosques de comunidades nativas

Resultados: 1) La información falsa contenida en los Planes Operativos Anuales (POA), ha conllevado a la movilización de 53,186.306 m3 de madera ilegal, equivalente a 11'700,987 pies tablares, procedente de 44 especies. 2) Desde el 2009 se viene advirtiendo la aprobación de permisos y POAs sin realizar la inspección previa para verificar su autenticidad, amparándose en la fiscalización posterior y presunción de veracidad. Esto se comunicó al Minagri y Gore's con el



Comunidades afectadas.

Oficio N° 138-2014-OSINFOR/01.1 (14.05.2014), a fin de que tome las medidas correctivas pertinentes. ●

### INFORMACIÓN FALSA Y VOLUMEN INJUSTIFICADO POR DEPARTAMENTO

Departamentos	N° Supervisiones	PAU Iniciados	N° Casos con Información Falsa	Volumen movilizado injustificado (m3)
Loreto	105	91*	65	29,564.47
Ucayali	104	77	44	9,262.71
Junín	52	39	24	9,739.04
Pasco	11	6	5	1,160.88
San Martín	9	6	4	1,127.91
Amazonas	13	11	4	892.97
<b>TOTAL</b>	<b>294</b>	<b>232</b>	<b>146</b>	<b>51,747.98</b>

### PRINCIPALES ESPECIES MOVILIZADAS

Especie	Volumen en pt	N°	Especie	Volumen en pt
<i>Cedrelinga cateniformis</i> (tornillo)	1'927,269.96	6	<i>Virola sp. (cumala)</i>	804,972.52
<i>Chorisia integrifolia</i> (lupuna)	1'712,054.08	7	<i>Coumarouna odorata</i> (shihuahuaco)	711,104.02
<i>Calycophyllum spruceanum</i> (capirona)	1'113,338.82	8	<i>Aniba sp. (moena)</i>	372,757.44
<i>Cedrela odorata</i> (cedro)	997,087.74	9	<i>Copaifera reticulata</i> (copaifera)	298,015.96
<i>Clarisia nitida</i> (capinuri)	891,873.84	10	<i>Swietenia macrophylla</i> (caoba)	205,574.82



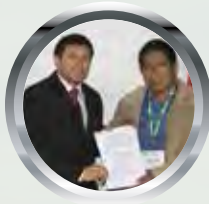
# OSINFOR

ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

## ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL OSINFOR



FECONAPA



ORPIAN



IIAP (MARCO)



IIAP (ESPECÍFICO)



ORDEPIA



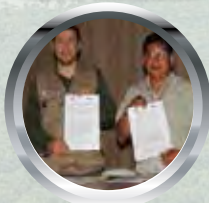
ORAU



URPIA



CORPIAA



CORPI



UNAP

### TOTAL DE CONVENIOS SUSCRITOS POR EL OSINFOR

N°	Entidad	Tipo de Acuerdo	Inicio	Término
1	Universidad Alas Peruanas	Convenio Marco	18/02/2011	17/02/2016
2	Prog. Nac. de Conservac. de Bosques para la Mitigac. del Cambio Climático	Convenio Marco	14/09/2012	14/09/2017
3	Universidad Católica Sedes Sapientiae	Convenio Marco	19/11/2012	19/11/2015
4	Universidad Nacional Agraria de la Selva de Tingo María - UNAS	Convenio Marco	07/12/2012	07/12/2015
5	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Convenio Marco	13/12/2012	13/12/2015
6	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Convenio Marco	27/12/2012	27/12/2015
7	Universidad Católica Sedes Sapientiae	Convenio Específico	08/03/2013	07/03/2016
8	Ministerio Público - FEMA	Convenio Específico	09/04/2013	09/04/2016
9	Instituto del Bien Común - IBC	Convenio Marco	20/04/2013	20/04/2016
10	Federación de Comunidades Nativas Asheninkas de la Prov. Atalaya - FECONAPA	Convenio Marco	12/07/2013	12/07/2015
11	Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte - ORPIAN	Convenio Marco	29/08/2013	29/08/2015
12	GORE de Madre de Dios	Convenio Marco	29/08/2013	28/08/2016
13	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC	Convenio Específico	20/09/2013	20/09/2014
14	Org. Reg. de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Alto Amazonas - ORDEPIA	Convenio Marco	25/10/2013	25/10/2015
15	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Convenio Específico	30/10/2013	31/12/2015
16	Organización Regional de la Asociación Inter-Etnica de Desarrollo de la Selva Peruana Ucayali - ORAU	Convenio Marco	07/11/2013	07/11/2015
17	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP	Convenio Marco	20/11/2013	19/11/2016
18	Universidad Nacional Agraria La Molina	Convenio Marco	09/11/2013	09/11/2016
19	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Convenio Específico	28/03/2014	28/03/2016
20	Unión Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Prov. de Atalaya - URPIA	Convenio Marco	26/03/2014	26/03/2016
21	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA	Convenio Marco	10/04/2014	10/04/2017
22	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas - AIDSESP Atalaya - CORPIAA	Convenio Marco	15/04/2014	15/04/2017
23	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas San Lorenzo - CORPI	Convenio Marco	24/05/2014	25/05/2017

## Sistema de Información Geográfica para Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre (SISFOR versión 2.0)

### Acceso libre por la página web del OSINFOR

1 Ingresa a [www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe) y ubica este logo:



2 Accede libremente a:

- Supervisiones a títulos habilitantes
- Vías recorridas en 9 millones de has. de bosques
- Análisis de deforestación por minería y otros usos
- Capacitación a actores del sector forestal

### Versión del SISFOR para teléfono móvil



Gobierno del Peru



Publicaciones disponibles en [www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)  
Av. Javier Prado Oeste 692 - Magdalena del Mar  
Central telefónica: 615-7373 / 658-6301